

RESOLUCIÓN 563-30-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ANGEL MARIA REMACHE MEDINA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ANGEL MARIA REMACHE MEDINA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: REMACHE MEDINA ANGEL MARIA									
Código SNT: 1724003			Dirección: QUITO, KENNEDY 3RA ETAPA. AV. LOS PINOS Y RUDESINDO LESANA MZ 4 CASA 148						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (4) FRECUENCIAS(USD): 68.12					TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS(USD): 43.00				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.58750	494.58750	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-PROVINCIA DE ESMERALDAS-COTOPAXI-TUNGURAHUA	49.35	28.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA2263	PICHINCHA	MEJIA	CERRO A TACAZO		00°18'55.00"S	78°36'01.00"W		
2	SNA2020	PICHINCHA	QUITO	LOS PINOS Y RUDESINDO LESANA MZ 4 CASA 148		00°08'08.00"S	78°28'33.00"W		

2007-FMT-3530

Augusta R.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:											
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización				
1	AD48389	16-DIPOLOS	9.2		ND.		VERTICAL				
2	AD48390	16-DIPOLOS	9.2		ND.		VERTICAL				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI			
1	HCZ8057	SNA2263	AD48389	10.00	1,375.93	MOTOROLA GR-300					
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCZ8058	SNA2020	AD48390	10.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MÓVILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ8059	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCZ8060	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ8061	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCZ8062	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCZ8063	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCZ8064	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCZ8065	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCZ8066	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCZ8067	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCZ8068	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCZ8069	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCZ8070	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

CIRCUITO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:										
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.28750	151.28750	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-ORELLANA-NAPO-SUCUM BIOS		18.77	14.14

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud
1	SNA2249	PICHINCHA	PAPALLACTA	CERRO GUAMANI		00°22'37.00"S	78°14'05.00"W
2	SNA2020	PICHINCHA	QUITO	LOS PINOS Y RUDESINDO LESANA MZ.4 CASA 148		00°08'08.00"S	78°28'33.00"W

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:						
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)	Polarización
1	AD48393	4-DIPOLOS	6		N.D.	VERTICAL
2	AD48394	4-DIPOLOS	6		N.D.	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)								
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI
1	HCZ8071	SNA2249	AD48393	25.00	380.37	MOTOROLA GR-300		

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCZ8072	SNA2020	AD48394	25.00	MOTOROLA PRO-5100		

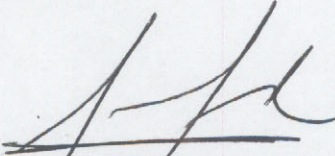
ESTACIONES MÓVILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA6203	25.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCA6204	25.00	MOTOROLA PRO-5100				

2007-FMT-3530

Augusta R.

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA6205	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCA6206	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCA6207	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCA6208	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCA6209	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCZ8073	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCZ8074	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCZ8075	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCZ8076	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCZ8077	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 01 de Noviembre de 2007



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3530

Augusta R.